

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 16 de Abril de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Num. 1.181.

GOBIERNO CIVIL.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.

Negociado de Expropiaciones.

ANUNCIO.

En el expediente de expropiacion forzosa de las fincas que han de ser ocupadas con las obras del trozo 2.º de la carretera de tercer orden, de la de Medina de Rioseco á Villamartin, cerca de Villerrías á Torrebaton, en el término municipal de Montealegre, figura sin apoderado ni representante legal, con el que puedan entenderse las diligencias de notificacion, el propietario ausente, D. Juan Juarez Palacios, con domicilio desconocido.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, se requiere

al propietario citado, por medio de este anuncio, para que, en el plazo de diez días, designe representante debidamente autorizado con residencia en el pueblo mencionado; advirtiendo que, si transcurrido el plazo señalado no lo hiciere, serán válidas las notificaciones que se dirijan al Síndico del Ayuntamiento de Montealegre.

Valladolid 14 de Abril de 1917.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 1.180.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

La Direccion general de la Deuda y clases pasivas se ha dignado dirigir á esta Delegacion la siguiente orden.

«Para la práctica de las liquidaciones á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por sus bienes de propios vendidos que encomienda á este Centro directivo la regla 4.ª del artículo 1.º del dictamen emitido por la Comision respectiva del Congreso que ha sido declarado con fuerza de Ley por Real decreto de 3 del actual, he acordado en cumplimiento de la regla mencionada invitar á las expresadas Corporaciones para que dentro del plazo de tres meses á que se refiere el último párrafo de la regla 5.ª del expresado dictamen, presenten en estas oficinas los datos y ante-

cedentes que obran en su poder; Para ello, se servirá V. S. en nombre de esta Direccion general, hacer la indicada invitacion á esa Diputacion provincial y á cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, por comunicacion directa y por Circular autorizada por V. S. que se insertará en el «Boletín Oficial». No creo necesario encarecerle por que V. S. estará de ello penetrado, la importancia que para la Hacienda pública y para la de las Corporaciones entraña la liquidacion de referencia y la invitacion que á estas se las hace, y confia en que dedicará V. S. á este servicio todo su celo y actividad.

Sírvase V. S. acusarme recibo de la presente, y en su día remitir un ejemplar del «Boletín Oficial en que se halle inserta la Circular á que antes me he referido.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 Marzo de 1917.—El Director general, M. Diaz Gomez.—Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Valladolid.»

Lo que se publica en cumplimiento de la preinserta orden y esta Delegacion recomienda á las citadas Corporaciones el cumplimiento de lo que interesa la Superioridad.

Valladolid 14 Abril de 1917.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Matrículas de la Contribucion Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS VILLAVICENCIO.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Alvarez Serrano, Constantino, Tienda al por menor de ferretería, cerrejería, etc., Santa María; 163'20 pesetas.

Pachon Gil, Mateo, Tienda al por menor de ferretería, cerrajería, etc., San Pedro; 163'20 pesetas.

Herreras Rodríguez, David, Vendedor al por menor de tejidos de seda, etc., Cantarranas; 136'80 pesetas.

Morais Nieto, Emilio, Vendedor al por menor de tejidos de seda, etc., Plaza del Progreso; 136'80 pesetas.

Cuadrado Vazquez, Indalecio, Tienda de comestibles al por menor, Castellar; 38'40 pesetas.

Foces Diez, Julian, Tienda de comestibles al por menor, Nueva; 38'40 pesetas.

Gil Alonso, José, Tienda de comestibles al por menor, Placica; 38'40 pesetas.

Pachon Fernandez, Procopio, Tienda de comestibles al por menor, San Roque; 38'40 pesetas.

Pachon Rodriguez, Jacinto, Café menos de 20 céntimos el vaso; Albañiles; 38'40 pesetas.

Rueda Pachon, Deogracias, Café menos de 20 céntimos el vaso, Prasa; 38'40 pesetas.

Escudero Vazquez, Luis, Tienda de vino al por menor, Ancha; 36 pesetas.

Escudero Vazquez, Jesús, Tienda de vino al por menor, Santa María; 36 pesetas.
 Pachon Gil, Mateo, Tienda de vino al por menor, San Pedro; 36 pesetas.
 Gil Gil, Jerónimo, Meson, Palacio; 24 pesetas.
 Villar Losada, Leocadio, Meson, San Pedro; 24 pesetas.
 Castañeda Anibarro, Filomeno, Venta en tienda de pan, de bollos de leche, ensaimadas, etc., Reguero Mongil; 21'60 pesetas.
 Barrera Martinez, Antonio, Tablajero, Reguero Mongil; 19'20 pesetas.
 Fernandez Fernandez, Juan, Tablajero, Albañiles; 19'20 pesetas.
 Perez Fernandez, Deogracias, Tablajero, Ancha; 19'20 pesetas.
 Serrano Rosales, Isidoro, Tablajero, Reguero Mongil; 19'20 pesetas.
 Fernandez Criado, Gregorio, Especulador en granos y harinas, Santa María; 124'80 pesetas.
 Pachon Rodriguez, Jacinto, Una mesa de billar, Albañiles; 40'80 pesetas.
 Rueda Pachon, Felipe; Una mesa de billar, Cantarranas; 40'80 pesetas.
 Melero Francos, Ricardo, Fábrica de teja, ladrillo y baldosa, 9 metros cúbicos de capacidad el horno, Castellar; 7'84 pesetas.
 Francos Vazquez de Prada, Domingo, Molino harinero menos de seis meses al año, P. Constitucion; 53'20 pesetas.
 Francos Vazquez de Prada, Domingo, 15 por 100 sobre la cuota anterior, por el empleo de fuerza hidráulica, P. Constitucion; 7'98 pesetas.
 Melero Francos, Ricardo, Molino harinero menos de seis meses, Castellar; 53'20 pesetas.
 Melero Francos, Ricardo, 15 por 100 fuerza hidráulica, Castellar; 7'98 pesetas.
 Fernandez Valbuena, Luis, Farmacéutico, Castellar; 63 pesetas.
 Lopez Arce, Vicente, Practicante, Plaza de los Arcos; 17'64 pesetas.
 Alonso Foces, Tomás, Veterinario, Placica; 40'32 pesetas.
 Martin Santiago, Gaudencio, Confitero; 72 pesetas.
 Lopez Fernandez, Manuel, Constructor de carros, Santa María; 16'80 pesetas.
 Lopez Gil, Cipriano, Constructor de carros, Santa María; 16'80 pesetas.
 Martinez Mendos, Bernabé, Constructor de carros, Cruz; 16'80 pesetas.
 Rodriguez Expósitos, Jesús, Constructor de carros; 16'80 pesetas.
 Alonso Foces, Cayetano, Herrero, Albañiles; 16'80 pesetas.
 Alonso Cano, Higinio, Herrero, Santa María; 16'80 pesetas.
 Rueda Cano, Bernardino, Panadero, Nueva; 16'80 pesetas.
 Caramazana Fernandez, Vicente, Sastre, Plaza del Progreso; 16'80 pesetas.
 Palenzuela Rubio, Fidel, Sastre, Nueva; 16'80 pesetas.
 Lopez Rolles, Buenaventura, Zapatero, Nueva; 16'80 pesetas.
 Rubio Rosales, Osmundo, Zapatero, Castellar; 16'80 pesetas.
 Villalán Rosales, Vicente, Zapatero, Fuente; 16'80 pesetas.
 Astorga Martinez, Feliciano, Vendedor de carnes frescas, Cuesta; 15'60 pesetas.
 Perez Fernandez, Deogracias,

Vendedor de carnes frescas, Ancha; 15'60 pesetas.
 Gil Rubio, Apolinar, Vendedor de tocino fresco, Reguero Mongil; 15'60 pesetas.
 Gil Aparicio, Tomás, Comisionado para el acopio de granos por cuenta de los dueños de almacén, Plaza Constitucion; 60 pesetas.
 Anibarro Rodriguez, María, Tienda de comestibles al por menor, Cruz; 38'40 pesetas.
 Garcia Cuadrado, Francisco, Practicante, Travesía de San Pelayo; 17'64 pesetas.
VILLAVIEJA DEL CERRO.
 Gaitan Hidalgo, Juan, Tablajero; Medio; 19'20 pesetas.
 Arregui Luis, Saturnino, Cantero, Canteras; 40'80 pesetas.
 Casado Blanco, Ruperto, Panadero, Caño; 16'80 pesetas.
 Diez Rico, Abdon, Herrero, Caño; 16'80 pesetas.
 Garcia del Ama, Gonzalo, Zapatero, Medio; 16'80 pesetas.
 Morchon Labajos, Julian, Carretero, San Juan; 16'80 pesetas.
WAMBA.
 Arroyo Rodriguez, Moisés, Taberna, Cruz; 21; 36 pesetas.
 Heras Caño, Antonino, Taberna, Foncalada; 3; 36 pesetas.
 Caño Casado, Carmen, Posada, Zapico; 6; 24 pesetas.
 Caballero Heras, Julian, Tienda de abacería, Zapico; 2; 24 pesetas.
 Fraile Casado, Saturnino, Tienda de abacería, Fuente; 1; 24 pesetas.
 Rosa, Claudio de la, Tablajero, Iglesia; 23; 19'20 pesetas.
 Gomez Valles, Egmidio, Carro amillarado, Cruz; 4; 9'60 pesetas.
 Bachiller Perez, Atanasio, Fábrica electricidad 18 kilovatios, Extramuros, 145'80 pesetas.
 El mismo, l u. p., Extramuros; 4'60 pesetas.
 El mismo, Molino menos seis meses dos piedras; 53'20 pesetas.
 El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica temporal, Extramuros; 7'98 pesetas.
 Maestro Mendez, Basa, Molino menos seis meses una piedra, Extramuros; 26'60 pesetas.
 La misma, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica temporal, Extramuros; 3'99 pesetas.
 Otero Muñoz, Arturo, Veterinario, Cuadra; 5; 40 pesetas.
 Cestero Fradejas, Braulio, Secretario del Juzgado, Iglesia; 8; 27'60 pesetas.
 Cojo Perez, Venancio, Carpintero, Barrionuevo; 21; 16'80 pesetas.
 Mendez Sanabria, Cosme, Herrero, Foncalada; 15; 16'80 pesetas.
 Callejas Perez, Miguel, Horno de bollos y bizcochos, Pajares; 2; 16'80 pesetas.
 Gonzalez Alonso, Antonio, Panadero, Fuente; 10; 16'80 pesetas.
 Rodriguez Heras, Leopoldo, Panadero, Iglesia; 27; 16'80 pesetas.
 Heras Rodriguez, Apolinar, Panadero, Iglesia; 43; 16'80 pesetas.
 Heras Gomez, Justo, Panadero, Zapico; 3; 16'80 pesetas.
 Pereda Gil, Indalecio, Sastre, Barrionuevo; 19; 16'80 pesetas.
 Martin Cuadrillero, Marcelino, Sastre, Cruz; 15; 16'80 pesetas.
 Aledron, Juan, Castrador, Foncalada; 7; 15'60 pesetas.
 Perez Heras, Nicolás, Venta de tocino al por menor, Iglesia; 16; 15'60 pesetas.
 Caballero Caballero, Olaya, Hor-

no de pan sin venta, Pajares; 4; 7'20 pesetas.
 Caballero Rodriguez, José, Horno de pan sin venta, Foncalada; 10; 7'20 pesetas.
 Caballero Caballero, Heliodoro, Horno de pan sin venta, Platerías; 3; 7'20 pesetas.
 Gonzalez Rodriguez, Guillermo, Horno de pan sin venta, Platerías; 11; 7'20 pesetas.
 Heras Rodriguez, Daniel, Horno de pan sin venta, Cuadra; 8; 7'20 pesetas.
 Cabañas Perez, Gregorio, Venta de leche, Platerías; 12; 16'80 pesetas.
ZARATAN.
 Alvarez Sanchez, Saturnino, Venta ultramarinos, Carretera; 72 pesetas.
 Alvarez Lera, Victoriano, Venta ultramarinos, Carretera; 72 pesetas.
 Represa Villalobos, Lino, Venta ultramarinos, Carretera; 72 pesetas.
 Alvarez Tanda, José, Carnes frescas, Pinilla; 38'40 pesetas.
 Moratinos Perez, Nicanor, Carnes frescas, Balborraje; 38'40 pesetas.
 Morillo Fernandez, Bartolomé, Taberna, Carretera; 36 pesetas.
 Arroyo Olfos, Anselma, Taberna, Carretera; 36 pesetas.
 Huerga, Gabriel, Taberna, Sol; 63 pesetas.
 Platon Gutierrez, Gerardo, Abacería, Carretera; 24 pesetas.
 Garcia Andrés, Lorenza, Abacería, Artistas; 24 pesetas.
 Represa Villalobos, Lino, Abacería, P. Pozo; 24 pesetas.
 Carnicero Flores, Remigio, Bodega, Plaza Corro; 19'20 pesetas.
 Gato Marcelino, Expendedor cereales, Plaza Caño; 124'80 pesetas.
 Serrano, Francisco, Fábrica esencias, P. del Pozo; 140 pesetas.
 Dominguez Carrion, Felipe, Veterinario, Plaza; 40'32 pesetas.
 Rojo Hernandez, Juan Antonio, Veterinario, Sol; 40'32 pesetas.
 Cortijo Platon, Lucio, Veterinario, Ronda; 40'32 pesetas.
 Cernuda Cernuda, Antonio, Horno de pan con venta, Ronda; 24 pesetas.
 Figueros Prieto, Leandro, Horno de pan con venta, Tercias; 24 pesetas.
 Platon Rodriguez, Juan, Carretero, Matadero; 16'80 pesetas.
 Martinez Platon, Teótico, Herrero, Santamaria; 16'80 pesetas.
 Cernuda Ordoñez, Lucia, Herrero, Carretera; 16'80 pesetas.
 Dominguez Heras, Eustaquia, Horno con retribucion, Sol; 7'20 pesetas.
 Pozo Moral, Mariano, Horno con retribucion, Balborraje; 7'20 pesetas.
LA ZARZA.
 Martin Hurtado, Florencio, Comestibles, Real; 36; 38'40 pesetas.
 Velasco Hernan, Francisco, Comestibles, Real; 14; 38'40 pesetas.
 Hurtado Duran, Doroteo, Comestibles, Real; 81; 38'40 pesetas.
 Hurtado Villa, Eustoquio, Expendedor de vinos en ambulancia, Plaza; 8; 15'60 pesetas.
 Tellez Gonzalez, Victor, Tablajero, Plaza; 36; 15'60 pesetas.
ZORITA DE LA LOMA.
 Blanco Gonzalez, Ciriaco, Tienda al por menor de aceite, jabon, azúcar, bacalao, arroz y pimiento, Villalon; 3; 24 pesetas.
 (Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 982.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1917 Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante la semana del 12 al 17 de Marzo de 1917.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos = Pesetas
JORNALES.	
Satisfecho al señor Director de Jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservación de los jardines y viveros; podadores y extracción de grava y arena.	701'61
Al mismo, importe de 18 jornales de cuatro huebras empleadas en el transporte de tierras y materiales para la conservación de Jardines á razón de 4'95 pesetas jornal.	89'09
Al Jefe del personal práctico de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la extracción de grava y arena de las cascajeras de los Pajarillos, Oveuela, Carmen, Florida y Mataburras; Arreglo y reparación de las calles de Angel Garcia, Maria Cruz, Merced, Sacramento, Pólvora, Lopez Gomez, Victoria, Real de Burgos, Ferrocarril y Verbena, Paseos de San Vicente, Moreras y Carreteras de Cigales y Circunvalacion, reparación en el Mercado de Portugalete y Matadero público, herramientas del Parque y dependencias.	2243'99
Al mismo, por 114 metros cúbicos de grava á 3'50 pesetas uno, 288 metros porteados á 1'25 pesetas y 477 portes á á 0'80 céntimos uno.	1145'60
Al Conserje de los Cementerios, por los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservación de dichos lugares.	291'25
Al Capataz del Alcantarillado, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo de asientos en varios paseos y limpieza de sumideros y registros del alcantarillado.	69'99
TOTAL.	4541'53

Importa la presente relacion la suma de cuatro mil quinientas cuarenta y una pesetas cincuenta y tres céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 109 obreros de la Sección de Jardines, 320 de la de Obras, 47 de la de Cementerios y 12 de la del Alcantarillado, en junto 488, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.
 Valladolid 21 de Marzo de 1917.
 --El Contador interino, Fidencio Grande.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Luis Gutierrez Lopez.
 Ayuntamiento. Sesión ordinaria 23 Marzo 1917.
 El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion á la precedente nota de gastos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza —V. B.º El Alcalde accidental, Luis Gutierrez Lopez.

Núm. 1.178.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas celebradas para contratar la venta de un solar procedente del derribo de las casas números 54, 56 y 58 de la calle de Macías Picavea, 1 de la del Cañuelo y 1 y 2 de la Plaza de la Libertad con fachada á la calle de Ebanistería, este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el día 13 del actual, ha acordado anunciar nueva subasta que tendrá lugar á la hora de las doce del día 12 de Mayo próximo, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

El tipo que ha de servir de base á esta subasta es el de treinta y un mil setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos á que asciende la tasacion de cuatrocientos dos metros, quince decímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil ciento setenta y nueve piés y setenta y cinco décimas de pié cuadrado, á razon de seis pesetas esta unidad.

Para tomar parte en la licitacion será preciso consignar, como depósito previo la cantidad de mil quinientas cincuenta y tres pesetas noventa y dos céntimos, cinco por ciento del expresado tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporacion (Negociado de Obras), desde el día siguiente de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce del día 11 de Mayo anterior al de la subasta.

Las demás condiciones porque se ha de regir esta subasta son las mismas publicadas en los números 237 y 261 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes á los días 17 de Octubre y 15 de Noviembre del año próximo pasado.

Valladolid 14 de Abril de 1917.

—El Alcalde, *Leopoldo Stampa*.

Núm. 1.164.

Cuenca de Campos.

No habiendo comparecido al acto de revision de excepciones y

exclusiones ante este Municipio ni remitido los certificados acreditando haberlo practicado en otro el mozo Ricardo Aynés Ciancas, hijo de Luis y de Antonia, natural de Valladolid, que fué alistado en este Ayuntamiento para el reclutamiento y reemplazo de 1915, habiéndole en dicho año y en el siguiente de 1916 declarado excluido temporalmente del contingente por hallarse comprendido en el número 197, orden 1.º de la clase 4.ª del cuadro de exenciones, este Ayuntamiento en dicho acto celebrado el 18 de Marzo último, le declaró soldado sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Comision mixta, é ignorando su paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza á fin de que comparezca ante dicha Comision á las nueve de la mañana, del día 22 de Marzo próximo, para ser nuevamente tallado y reconocido, parándole en caso contrario los perjuicios á que hubiere lugar.

Cuenca de Campos 12 de Abril de 1917.—El Alcalde, Julio Ruiz Perez.

Núm. 1.172.

Medina del Campo.

Acordado por el Ilustre Ayuntamiento que se arrienda en pública subasta el aprovechamiento de pastos del plantío del «Chopal», de la propiedad de este Municipio, se anuncia á los efectos del artículo 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905.

Al propio tiempo se hace saber, que si no se presentan reclamaciones en el plazo oportuno contra el acuerdo de referencia, la mencionada subasta se verificará por pujas abiertas en esta casa Consistorial, el día veintisiete del actual, y hora de las doce, con sujecion al tipo de doscientas pesetas, hallándose de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento el correspondiente pliego de condiciones.

Medina del Campo á 13 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental, Santiago Alonso Muñumer.

Núm. 1.173.

Medina del Campo.

Habiéndose acordado por el Ilustre Ayuntamiento la celebracion de tercera subasta para el aprovechamiento de «Pesca y espadaña», del río Zapardiel, en este término municipal, durante el año actual, se verificará la mis-

ma en esta Casa Consistorial, el día cuatro de Mayo próximo, y hora de las doce, con sujecion al tipo de *setecientas cincuenta pesetas*.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion, y los licitadores constituirán previamente en depósito el 5 por 100 del tipo señalado.

No se admitirán proposiciones á las comprendidas en el artículo 11 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, á las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, presentándolas en pliego cerrado en papel de la clase 11.ª durante el plazo de media hora y con sujecion al siguiente

Modelo de proposicion.

D....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece..... pesetas (la cantidad en letra) por el aprovechamiento de «Pesca y espadaña» del río Zapardiel, en este término municipal, durante el año actual, *(Fecha y firma del proponente.)*

Medina del Campo 14 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental, Santiago Alonso Muñumer.

Núm. 1.166.

Rueda.

Durante las horas hábiles de los días que restan del mes actual, pueden satisfacer en la Casa Consistorial las cuotas correspondientes al primer trimestre del arbitrio sobre inquilinato del año actual.

Rueda 13 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental, Juan Fernandez.

Núm. 1.163

Wamba.

Habiendo sido declarados prófugos los mozos Leonardo Aparicio Valsero y Julian Goñi Maturana, hijos de Félix y de Gregoria, de Celso y de Teodora, números 1 y 6 del sorteo del año actual, se les cita, llama y emplaza para que con toda urgencia se presenten ante la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia; al propio tiempo ruego á todas las Autoridades procedan á su busca y caso de ser habidos les pongan á mi disposicion para á su vez hacerlo á dicha Comision.

Wamba 11 de Abril de 1917.—El Alcalde, Agustin Cano.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Torrelobaton.

Concejales.

- D. Teodoro Perez Rodriguez
- » Pablo Martin Fernandez
- » Antonio Negro Negro
- » Heraclio Fernandez Martin
- » Leon Cardillo Puerta
- » Martin Puerta Garcia
- » Honorio de los Ojos Bruña
- » Basilio Martin Fernandez
- » Emilio Negro Garcia

Mayores contribuyentes.

- D. Primitivo Rodriguez Luengo
- » Jesús Cisneros Garcia
- » Victoriano Izquierdo Velasco
- » Manuel Garcia Muelas
- » José Puerta Moro
- » Eleuterio Santamaria Luengo
- » Meliton Alonso Bruña
- » Lorenzo Delgado Romero
- » Pablo Muelas Puerta
- » Evaristo Garcia de los Ojos
- » Clemencio Fernandez Luengo
- » Pascasio Bueno Martin
- » Pacasio Negro Perez
- » Roque Bueno Martin
- » Regino Fernandez Negro
- » Felipe Fernandez Negro
- » Matias Muelas Fernandez
- » Mariano Rodriguez Rebuel
- » Leandro Luengo Fernandez
- » Martin Cardillo Martin
- » Santos Bruña Bueno
- » Camilo Fraile Mongil
- » Emilio Paniagua Peña
- » Aniceto Martin Rebuel
- » Santos Mellado Cerron
- » José Allén Rodriguez
- » Gregorio Gomez Perez
- » Gumersindo Rodriguez Martin
- » Roque Alonso Baquero
- » Ramon Puerta Garcia
- » Victoriano Garcia Jimenez
- » Eleuterio Vargas Infante
- » Higinio Cisneros Garcia
- » Felicísimo Luengo Fernandez
- » Gregorio Garcia Perez
- » Dionisio Gonzalez Emelgo

Velascálvaro.

Concejales.

- D. Pedro Gutierrez Gonzalez
- » Celestino Saez Cendón
- » Pascasio Gutierrez Gonzalez
- » Bernardino Rodriguez Jimenez
- » Hilario Diez Gonzalez
- » Nicolás Diez Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Vicente Gutierrez Gil
- » Mateo Gutierrez Marcos
- » Isaías Sobrino Gutierrez
- » Gonzalo Lopez Gonzalez
- » Mateo Gutierrez Lopez
- » Basilio Ramos Torres
- » Esteban Morchon Gañán
- » Pedro Gonzalez Rodriguez
- » Pantaleon Toledano Illera
- » Eulogio Lopez Illera
- » Salustiano Martin Herrera
- » Eloy Gutierrez Lopez
- » Gregorio Lopez Santos
- » Casimiro Ramos Gutierrez
- » Juan Ramos Gutierrez

- D. Victor Martin Cordero
 » Nicolás Martin Villaescusa
 » Felix Martin Zapatero
 » Luis Pozo García
 » Jorge Iglesias Huete
 » Romualdo Marcos Gonzalez
 » Alvaro Lopez Jimenez
 » Pantaleon Martin Cordero
 » Paulino Flores Vazquez

Villabaruz de Campos.*Concejales.*

- D. Entimio Calderon Rodriguez
 » Teodomio Escobar Calderon
 » José García Ramos
 » Sancio Mediavilla Alonso
 » Benito Ramos Mediavilla
 » Juan de Castro Villarreal

Mayores contribuyentes.

- D. Urbano Calderon Ruiz
 » Antolin Ruiz Fernandez
 » Emiliano Ruiz Ruiz
 » Gabriel Ruiz Cembranos
 » Santiago Ramos García
 » Alejandro García Pastor
 » German Ruiz Ruiz
 » Nemesio Pastor Gonzalez
 » Niceto Caballero García
 » Pablo Escobar Hidalgo
 » Lucio Pastor Gonzalez
 » Nicolás García Pastor
 » Lorenzo Escobar Hidalgo
 » Hermógenes García Pastor
 » Casimiro Ruiz Monge
 » Evaristo Gonzalez Caballero
 » Dativo Gonzalez Caballero
 » Baltasar Lopez Marbán
 » Santiago García Herranz
 » Alejandro Pastor Gonzalez
 » Telesforo Rey Melgar
 » Gerardo Caballero García
 » Clementino Caballero García
 » Ambrosio Monge Tranche

Villafuerte.*Concejales.*

- D. Juan Gomez Escribano
 » Maximiliano de la Cal Escribano
 » Luis Antonio Casado
 » Marciano Vitoria Gomez
 » José Casado Casado
 » Santiago Fuente Martinez
 » Emiliano Perez Martinez

Mayores contribuyentes.

- D. Teodoro Fuente Escribano
 » José de la Fuente Duque
 » Baldomero de la Cal Fuente
 » Simeon Fuente Escribano
 » Hilario Casado Martin
 » Natalio Escribano Toribio
 » Vicente Sardon Rioja
 » Pablo Casado Martin
 » Nicanor Escribano Duque
 » Pedro Escribano Duque
 » Hermán García Casado
 » Vicente Dorado Aragon
 » Fernando García Casado
 » Felipe Casado Aragon
 » Manuel Escribano Martinez
 » Jenaro Soladana Fuente
 » Vicente Antonio Rivera
 » Julian de la Fuente Iscar
 » Emilio Gutierrez Rioja
 » Guillermo Recio Pelayo
 » Francisco Solano Diez Estevez
 » Severiano de la Fuente Pelayo
 » Santiago Montenegro Muñoz
 » Francisco Escribano Fuente
 » Epifanio Casado Casado
 » Indalecio Arranz Fuente
 » Gorgonio Mambrilla Martin
 » Pedro Casado Alonso

Villagomez la Nueva.*Concejales.*

- D. Agustín Martínez Fonseca
 » Esteban Pérez Fonseca
 » Julio Blanco Mañueco
 » Artemio de Santiago Pérez
 » Manuel Pardo Fonseca

Mayores contribuyentes.

- D. Felipe Pérez Alorzo
 » Felipe Pérez Pardo
 » Braulio Pardo Anton
 » Hermenegildo Fonseca Pardo
 » Ildefonso Pérez Pardo
 » Pedro Pérez Pardo
 » Victoriano Pérez Pardo
 » Nicanor Martínez Fonseca
 » Melchor Emilio Gonzalez Martinez
 » Felipe Cano Moncada
 » Antonio Colino Mayo
 » Ildefonso Gutierrez Gonzalez
 » Casimiro Martínez Gonzalez
 » Florentino Pardo Vega
 » Aniceto Valdado Moncada
 » Julian Fonseca Anton
 » Cesáreo Pérez Fonseca
 » Meliton Fonseca Pardo
 » Francisco Gallego Martínez
 » José Moncada Dominguez
 » Primo Triguero Dominguez
 » José Chaves Rubio
 » Leoncio Moncada Dominguez
 » Gregorio Fonseca Pisonero

Villasexmir.*Concejales.*

- D. Cayetano García Primo
 » Leopoldo García Viciosa
 » Eusebio García Martin
 » Fructuoso García Primo
 » Siro Bayon Negro
 » Manuel Alonso Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Bayon Santamaria
 » Raimundo García Alonso
 » Primo Portero Cuadrado
 » Luciano Somoza Moral
 » Andrés Negro Santamaria
 » Agustín Figueras Prieto
 » Pablo Alonso Salgado
 » Pedro García Barroso
 » Mariano García Casado
 » Ángel Domínguez Pelaz
 » Perpetuo García Martin
 » Hermenegildo García Alonso
 » Martín Negro Alonso
 » Ángel Rodríguez Martin
 » Mapalico García Capellán
 » Abundio Santamaria Primo
 » Lubin García Primo
 » Patricio Rodríguez Prieto
 » Tomás Izquierdo Sanchez
 » Antonio Rodríguez Velasco
 » Teodoro Pedro San José
 » Teófilo Salgado Ruiz
 » Mariano Martín Negro
 » Mauricio Santamaria Primo

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.171.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.**CÉDULA DE CITACION.**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue sobre muerte natural de Basilisa Monge, ocurrida en esta Capital el 1.º de Marzo último en su do-

micilio calle de Padilla, número 14, se cita por medio de esta cédula a Francisco Tejedor Monge, de treinta y tres años de edad, vendedor ambulante, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado á fin de instruirle de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho

Valladolid trece de Abril de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Emilio Frías.

Núm. 1.169.

CIUDAD RODRIGO.

Polo Patudo, Felicidad, menor de edad, estatura regular, pelo y cejas castaño obscuro, cara ancha, más bien gruesa que delgada, domiciliada últimamente en Robledo, y que se dice estuvo en Valladolid en el mes de Septiembre último, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruccion de este partido de Ciudad Rodrigo para declarar en causa que se sigue por hurto de efectos.

Ciudad Rodrigo 12 de Abril de 1917.—El Secretario, Antonio Alvarez.

Núm. 1.170.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Eduardo Divar Martin, Juez de primera instancia é instruccion del partido de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á Agapito Mar-

tin Sanchez, vecino de Castromonte, en causa criminal sobre lesiones, se sacan á la venta en tercera y pública subasta y sin sujecion á tipo, los bienes que le fueron embargados, y son los siguientes:

1.º Una casa en la calle de Don Calixto, de Castromonte, sin número en su fachada, consta de planta baja y alta, de sesenta metros cuadrados, linda por la derecha entrando con otra de los herederos de Basilio Espinilla, izquierda y espalda la de Indalecio Flores, tasada en dos mil pesetas; y

2.º Una tierra en el término de dicho pueblo, al pago de Becerreros, de cincuenta y nueve áreas y seis centiáreas que linda por el Este con la de Andrés Espinilla, Sur otra de Francisco Vaqueiro, Oeste con erial de la villa y Norte sendero de Canasangüino; tasada en trescientas pesetas. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de Mayo próximo y hora de las once; y se advierte.

1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la finca que se pretenda adquirir.

2.º Que se admitirán cualesquiera proposiciones que se hagan.

3.º Que el remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero; y

4.º Que hasta el presente no se han presentado los títulos de propiedad, pero podrán formalizarse á instancia del rematante.

Dado en Medina de Rioseco á doce de Abril de mil novecientos diez y siete.—Eduardo Divar.—P. S. M., Vicente Isaac.

TRANVÍAS DE VALLADOLID**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca á Junta general que se celebrará el día 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Filipinos, Central de la Compañía

Tendrá por objeto examinar, discutir y aprobar la Memoria, inventario, balance anual de la contabilidad y actos de administracion realizados durante el ejercicio último y ocuparse de las proposiciones que reglamentariamente fuesen presentadas.

Tienen derecho de asistencia todos los que poseyendo diez ó más acciones, las depositen hasta el día 29 en las oficinas de esta Sociedad, ó resguardo que acredite tenerlas depositadas en Banco ó establecimiento de crédito.

Valladolid 17 de Abril de 1917.—V.º B.º El Presidente, Basilio Paraiso.—El Consejero Delegado, Francisco Zorrilla.